



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

No. 076-OP-IGP

Lima, 2 de Setiembre de 1983

VISTA, la solicitud presentada por doña SELMA TENAZOA PAIMA, pidiendo OCHO (08) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto - Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° - del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de doña SELMA TENAZOA PAIMA, Secretaria II, Grado IV Sub-Grado 5, del Sub-Programa N° 1.- Alta Dirección y Administración Central, OCHO (08) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 09 al 16 de Agosto de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Welcher